

MCALLEN SURGEONS, L.L.P.

ACTA DE PRIVACIDAD AL PACIENTE

Empezando Abril 14, 2003

La Transportabilidad del Seguro de salud y el Acto de la Responsabilidad de 1996 (HIPPA) es un programa federal que requiere que todos los expedientes médicos y otras informaciones de salud usadas por nosotros sean confidencialmente mantenidas. Esta ley les da a los pacientes nuevos derechos para entender y controlar cómo su información debe ser usada. HIPPA da penalidades a las entidades (personas), que hagan un mal uso de su información personal.

Como es requerido por HIPPA, nosotros hemos preparado esta carta explicando cómo nosotros debemos mantener la privacidad en la información de su salud y como nosotros podemos usar o discutir su estado de salud.

Nosotros podemos usar o revelar su expediente médico UNICAMENTE por las siguientes razones: Tratamiento, Pagos y Operaciones concernientes a su salud.

- Tratamiento: significa proveer, coordinar o mejorar cuidados de salud y servicios relacionados por uno o más proveedores médicos. Un ejemplo incluiría servicios quirúrgicos proporcionados por nosotros.

- Pagos: significa todo lo relacionado a la obtención de pagos de servicios, confirmando cobertura por seguro, actividades de cobranza o colección. Un ejemplo es cuando mandamos un cobro por su visita a la compañía de seguros.

- Operaciones: concernientes a su salud incluyen los aspectos de cómo manejar nuestra oficina como una evaluación de calidad para un mejoramiento de servicio, auditorías para un análisis costo-manejo y servicio al público. Un ejemplo, una auditoría interna de calidad.

Nosotros podemos crear y distribuir la información identificada de salud, removiendo todas las referencias de información que puede identificar al individuo.

Cualquier otro uso o revelación será únicamente con su autorización por escrito.

Usted puede remover esa autorización por escrito y nosotros estamos obligados a respetar su petición por escrito. Excepto únicamente a las acciones tomadas anteriormente en su autorización.

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la protección de la información de su salud, la cual usted puede ejercer presentando una orden por escrito a la oficina de privacidad.

- Derecho a requerir una restricción en cierto uso de la información de su salud, incluyendo a familiares, u otros amigos cercanos o cualquier persona identificado por usted. Nosotros, sin embargo no estamos obligados a aprobar su petición de restricción, pero si lo aprobamos, nosotros nos apegaremos a ella, hasta que usted la renove por escrito.

- Derecho a una petición razonable para recibir información confidencial referente a su salud o nosotros, en diferentes situaciones o lugares.

- Derecho a revisar y copiar su información de salud.

- Derecho a corregir su información de salud.

- Derecho de recibir un estado de cuenta con relación a su información de salud.

- Derecho a obtener una copia de los nuevos cambios ya informados, cuando lo requiera.

- Derecho a inspeccionar y obtener una copia de la información de su salud con ciertas restricciones.

- McAllen Surgeons, L.L.P. se reserva el derecho de cambiar esta notificación de la práctica privada cada vez que sea necesario.

McAllen Surgeons, L.L.P. hará todos los esfuerzos razonables para mantenerse de acuerdo a la regulaciones de HIPPA. Si usted necesita hacer una queja acerca de nuestros Department of Health and HUMAN Services, Office of Civil Right.

Con la dirección: Office of Civil Rightsm U.S.

Department of Health and Human Services, 1301 Young Street, Ste. 1169, Dallas, Texas 75202.

Teléfono: (214) 767-0432.